

P06-PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

| RESUMEN DE REVISIONES | | |
|------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| NÚMERO | FECHA | MODIFICACIÓN |
| 0.1 | 14/05/2013 | Versión inicial del SGCPD aprobada por Consejo de Gobierno |
| 1.0 | 10/10/2018 | Anterior P03. Actualización del SGCPD, y alineamiento con el SGC de Grados y Master |

**Código
P06****PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO****1. OBJETO.**

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión de los programas de movilidad de los programas de doctorado y garantizar la calidad de los mismos mediante la evaluación y la mejora. Este procedimiento es aplicable tanto a doctorandos propios que se desplazan a otras universidades, centros de investigación, instituciones o empresas, como a los que acuden a la Universidad de Cádiz.

2. REFERENCIAS Y NORMATIVAS.

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I “Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales”, Apartado 9c “Sistema de Garantía de la calidad” que éste debe contener información sobre el procedimiento establecido para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- Normativa Oficial de los Programas de Movilidad SICUE, de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), para cada curso académico. En esta normativa se regulan los acuerdos bilaterales entre universidades, los acuerdos académicos y el procedimiento a seguir, tanto por las universidades como por los estudiantes, desde la convocatoria hasta la obtención del certificado de estancia.
- Convenio Marco para el establecimiento de un Programa de Movilidad de Estudiantes entre las Universidades Españolas, firmado el 18 de febrero de 2000, por los Rectores de las Universidades Españolas.
- Procedimiento para el seguimiento de los Programas de Doctorado (versión v02, 22 de junio de 2017), establecido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACC).
- Guía para la renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC (versión v01, 22 de junio de 2017).
- Resolución anual de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca el programa Séneca de subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios para el curso académico.
- Normas de Gestión y matrícula del Programa de Movilidad SICUE, para el curso académico. Este procedimiento despliega la normativa, establecida por la CRUE, en la Universidad de Cádiz.
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado (AAC, v02-09/11/12).
- Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UCA.
- Sistemática de movilidad Erasmus. Esta normativa describe de forma general en qué consiste la movilidad Erasmus y el procedimiento a seguir por las universidades.
- Norma de gestión Erasmus, de 15 de marzo de 2002, de la Universidad de Cádiz. Esta norma, desarrolla y concreta la sistemática de movilidad ERASMUS.

- REGLAMENTO (UE) N o 1288/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa «Erasmus+», de educación, formación, juventud y deporte de la Unión y por el que se derogan las Decisiones n o 1719/2006/CE, 1720/2006/CE y 1298/2008/CE.
- Erasmus +: Guía del programa. Comisión Europea

3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

La Comisión de Calidad del programa de doctorado (CCD), será la encargada de fijar los objetivos relativos a los programas de movilidad y la que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Dichos objetivos y criterios deberán ser aprobados por la Comisión Académica del programa de doctorado.

El Área de Gestión del Alumnado y Relaciones Internacionales en calidad del servicio responsable de la gestión de los programas de movilidad de la Universidad de Cádiz, y junto con el coordinador del programa de doctorado y la CCD, será la encargada de:

1. Gestionar los convenios y colaboraciones con otras universidades, instituciones y empresas.
2. Además, organizará los distintos programas de movilidad, y preparará y difundirá el material informativo. Para preparar el material, esta unidad deberá coordinarse con el coordinador del PD y, en el caso de movilidad saliente, con las universidades o instituciones de destino.

La CCD llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y recogerá la información necesaria sobre el seguimiento de los doctorados que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora de los mismos. Con el fin de garantizar su calidad, se llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando la consecución de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los doctorandos, directores, tutores de tesis y de los investigadores vinculados a las líneas de investigación del PD. Podrá encargarse el seguimiento a los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La Comisión Académica del programa de doctorado adoptará las medidas necesarias para que, en lo posible, exista financiación en el PD para que los doctorandos puedan participar en los programas de movilidad.

Transcurridos 4 años de la implantación del programa de doctorado, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades, instituciones, centros de investigación y empresas de cara a establecer las posibles mejoras.

El Área de Gestión del Alumnado y Relaciones Internacionales el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, una vez finalizadas las actividades recogidas en los programas de movilidad, elaborarán el informe de indicadores sobre los distintos programas de movilidad. Este informe se analizará y valorará en el seno de la CCD, y será aprobado por la Comisión académica del PD. Esta aprobación quedará reflejada en el procedimiento de seguimiento, análisis y mejora del programa de doctorado, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles. Esta revisión quedará reflejada en el P14, Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del PD.

4. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- ISGCPD-P06-01: Tasa de participación de los doctorandos en los programas de movilidad.
- ISGCPD-P06-02: Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad.

5. FORMATOS, REGISTROS Y HERRAMIENTAS.

Herramientas:

- HSGCPD-P08-01: Encuesta de Satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad.
- HSGCPD-P08-02: Encuesta de Satisfacción de los directores y tutores académicos con los programas de movilidad.

Formatos:

- FSGCPD-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección de los programas de movilidad del PD.
- FSGCPD-P06-02: Informe de indicadores del procedimiento para la gestión y evaluación de los programas de movilidad.

Registros:

- RSGCPD-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección de los programas de movilidad del PD.
- RSGCPD-P06-02: Informe de indicadores del procedimiento para la gestión y evaluación de los programas de movilidad.

6. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.

| | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | PLAZOS | REGISTROS |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Curso Anterior | Comisión de Calidad del PD (CCD) | Definición de los objetivos de movilidad y los criterios de selección de doctorandos | septiembre | RSGCPD-P06-01: Objetivos anuales y criterios de selección |
| | El Área de Gestión del Alumnado y Relaciones Internacionales /Centros | Establecimiento de acuerdos o convenios con otras instituciones | Curso académico | Convenios de Movilidad firmados |
| | Escuela Doctoral/Vicerrectorado Investigación | Organización del programa de movilidad, incluida la publicación de la convocatoria | febrero | |
| | Coordinador PD | Selección de los doctorandos salientes | Desde 1 de febrero al 30 de junio | |
| Curso Actual | Oficina de Posgrado | Matrícula e incorporación de doctorandos entrantes | oct-nov. | |
| | Servicio de Gestión de Calidad y Títulos | Recogida de información sobre la satisfacción de los doctorandos entrantes y salientes del curso anterior | septiembre | |
| | Servicio de Gestión de Calidad y Títulos | Elaboración del informe de resultados e indicadores y carga en el GD-SGC. | Primera semana de noviembre | RSGCPD-P06-02: Informe de indicadores |
| | Comisión de Calidad del PD (CCD) | Análisis, revisión y mejora de la gestión de la movilidad (P14-Procedimiento para la evaluación, seguimiento y mejora del PD.) | Hasta marzo | RSGCPD-P14-01: Autoinforme de Seguimiento del PD. |

HERRAMIENTAS Y FORMATOS:

P06 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MOVILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

FSGCPD-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección de los programas de movilidad del PD

| | |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| CURSO ACADÉMICO: | |
| PROGRAMA DE DOCTORADO: | |
| ESCUELA DE DOCTORADO: | |
| RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN: | Comisión de Calidad del PD |
| RECEPTOR DEL INFORME: | Comisión Académica del PD / Gestor Documental |

| |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Propuesta de objetivos de los Programas de Movilidad en la Escuela de Doctorado /PD |
| |
| Propuesta para el seguimiento de objetivos de los Programas de Movilidad la Escuela de Doctorado /PD |
| |
| Criterios de selección de los doctorandos de la Escuela de Doctorado /PD que participaran en los Programas de Movilidad |
| |

FSGCPD-P06-02: Informe de indicadores del procedimiento para la gestión y evaluación de los programas de movilidad.

| | |
|----------------------------------------|---------------------------------------------|
| CURSO ACADÉMICO: | |
| PROGRAMA DE DOCTORADO: | |
| ESCUELA DE DOCTORADO: | |
| RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN: | Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos |
| RECEPTOR DEL INFORME: | Comisión Calidad del PD / Gestor Documental |

ISGCPD-P06-01: Tasa de participación de los doctorandos en los programas de movilidad.

| PROGRAMA DE DOCTORADO | Resultado ISGCPD-P06-01 | | |
|-----------------------------------------|-------------------------|-----------|---------|
| | Curso X-2 | Curso X-1 | Curso X |
| | | | |
| Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA | Resultado ISGCPD-P06-01 | | |
| | Curso X-2 | Curso X-1 | Curso X |
| Escuela de Doctorado | | | |
| Universidad de Cádiz | | | |

ISGCPD-P06-02: Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad.

| PROGRAMA DE DOCTORADO | Resultado ISGCPD-P06-02 | | |
|-----------------------------------------|-------------------------|-----------|---------|
| | Curso X-2 | Curso X-1 | Curso X |
| | | | |
| Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA | Resultado ISGCPD-P06-02 | | |
| | Curso X-2 | Curso X-1 | Curso X |
| Escuela de Doctorado | | | |
| Universidad de Cádiz | | | |

FICHA DE INDICADORES:

P06 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MOVILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ISGCPD-P06-01: Tasa de participación de los doctorandos en los programas de movilidad.

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código | ISGCPD-P06-01 |
| Nombre: | Tasa de participación de los doctorandos en los programas de movilidad. |
| Periodo: | Anual, por curso académico. |
| Descripción: | Relación porcentual entre el número de doctorandos de la UCA que han participado en programas de movilidad sobre el total de doctorandos. |
| Cálculo: | (Nº total de doctorandos que realizan movilidad / Nº total de doctorandos que solicitan movilidad) * 100 Nota: Se tendrán en cuenta los programas de movilidad internacional UCA, las ayudas de movilidad de doctorando en el marco del Plan propio de Investigación y otras acciones de movilidad reconocidas por la Comisión Académica del PD. |
| Nivel de desagregación: | Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz. |
| Fuente: | Sistema de Información / Aplicación Doctorado UCA / BBDD Vicerrectorado de Investigación |
| Comprobación / evidencia | Información registrada aplicación Doctorado UCA / BBDD Relaciones Internacionales/ BBDD Vicerrectorado de Investigación |
| Grado de Fiabilidad: | Alta |
| Históricos: | Desde 2013-14 |
| Unidad Generadora: | Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos |
| Responsable: | Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos |
| Versión / Fecha: | 1.0/ Julio 2018 |

ISGCPD-P06-02: Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad.

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código | ISGCPD-P06-02 |
| Nombre: | Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad. |
| Periodo: | Anual, por curso académico. |
| Descripción: | Grado de satisfacción de los doctorandos que han participado en los programas de movilidad, obtenida mediante metodología de encuesta. |
| Cálculo: | Promedio de las respuestas del ítem 18 de la encuesta de satisfacción de los doctorandos, relacionado con la satisfacción con la movilidad realizada. |
| Nivel de desagregación: | Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz. |
| Fuente: | HSGCPD-P08-01 Encuesta de opinión global de los doctorandos con el PD |
| Comprobación / evidencia | Respuestas de la encuesta / Publicadas en el Sistema de Información de la UCA |
| Grado de Fiabilidad: | Media |
| Históricos: | Desde 2015-16 |
| Unidad Generadora: | Sistema de Información de la UCA |
| Responsable: | Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos |
| Versión / Fecha: | 1.0 / Julio 2018 |